



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

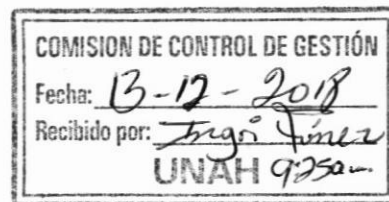
**JDU**  
JUNTA DE DIRECCIÓN  
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

Año Académico "José Trinidad Cabañas Fiallos"

OFICIO JDU-UNAH-No.469- 2018  
6 de diciembre de 2018

**Máster Cintia Salgado**  
**Comisionada Coordinadora**  
**Comisión de Control de Gestión**  
**UNAH**  
**Su Oficina.**



Estimada Máster Salgado:

En respuesta al Oficio CCG No.1295-2018 de fecha 29 de noviembre de 2018, donde solicita las actas, acuerdos y resoluciones que este órgano de gobierno universitario haya generado se adjunta en físico y digital la información correspondiente al mes de noviembre de 2018.

**Actas**

Fecha	Actas (orden Correlativo)
9-10-2018	Acta JDU-UNAH-S.O. No. 24-2018 JDU interina
23-10-2018	Acta JDU-UNAH-S.O. No. 25-2018 JDU interina
5-11-2018	Acta JDU-UNAH-S.O. No. 26-2018 JDU interina

En este mes no se generaron Acuerdo ni Resoluciones.

Sin otro particular, me suscribo de Usted,

Atentamente,

**Máster Aleyda Lizett Romero Escobar**  
**Directora Presidenta -JDU**



cc: archivo  
AR/smg

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 24-2018**

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes". **JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA-UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (JDU-UNAH)**. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, martes nueve (09) de Octubre del año dos mil dieciocho (2018), siendo las once con cuarenta y nueve minutos de la mañana (11:49 a.m.), reunidos en la Sala de Sesiones de la Junta de Dirección Universitaria, ubicadas en el Undécimo Piso del Edificio Administrativo "**Alma Máter**", con la asistencia de: **Máster Aleyda Lizett Romero Escobar**, Directora Presidenta a.i; **Licenciado José Manuel Torres Calderón**, Director Secretario a.i; **Abogada Martha Arguijo Bertrand**, Directora Pro-Secretaria a.i; **Doctor Valerio Gutiérrez López**, Director a.i.; **Licenciado Juan Carlos Ramírez Flores**, Director a.i. Se contó con la Asistencia de la **Abogada Emma Virginia Rivera Mejía**, Secretaria General de la UNAH.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

<b>PUNTOS DE AGENDA</b>	<b>ACUERDOS</b>
<p>1.- Comprobación de Quórum y Apertura de La Sesión: El Director Secretario confirmó pleno de directores presentes, por lo cual la Directora Presidenta procedió a la apertura oficial de la sesión.</p> <p>2.-Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.</p> <p>3.-Aprobación de Dictamen de la propuesta de Plan de Estudio de la Carrera de Operaciones Aeronáuticas en el Grado de Licenciatura con Salida a Técnico Universitario en Operaciones de Vuelo, iniciativa presentada por el Decanato de la Facultad de Ciencias Espaciales.</p>	<p>Tomando en cuenta que las observaciones pendientes son de fondo, no de forma, y que la creación de la carrera implicará una inversión de L.11,251,000.00 (once millones doscientos cincuenta y un mil Lempiras en sus primeros tres años; el pleno de la JDU acordó no aprobar la solicitud de dictamen y comisionó a la Directora Presidenta para que dialogue con la Vicerrectora Académica, Máster Belinda Flores, y con la Decana de la Facultad de Ciencias Espaciales para que se complete debidamente el proceso y se atiendan las observaciones planteadas. Al mismo tiempo, recomendó que la inversión inicial de cinco millones de lempiras se incluya en el POA-Presupuesto 2019 de la UNAH y sea efectiva una vez que se subsanen las observaciones.</p>

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*

4.-Presentación del Informe de la Oficina de Acceso a la información Pública del II Trimestre del presente año, por el Comisionado Osman Adolfo Amaya.

El fundamento del informe es el Artículo 49 literal 6 de la Ley Orgánica, en la cual se establece que la Universidad establecerá mecanismos para la rendición de cuentas a la comunidad universitaria y público en general; también el Artículo 50 de la Ley Orgánica señala que es responsabilidad de la institución habilitar espacio, con medios tecnológicos avanzados, para divulgar esa información.

En resumen, se recibieron un total de 60 solicitudes de información, a las se dio el respectivo trámite a través de las diferentes unidades ejecutoras. Para este período hubo una mejoría en los tiempos de respuesta, con un promedio de 8 días. Al finalizar el período, la UNAH obtuvo la calificación de 100% de transparencia que califica el IAIP.

Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de la UNAH, más allá del cumplimiento a lo mandado por el IAIP, es una de las acciones que la JDU ha priorizado y que la Comisión de Control de Gestión mejora continuamente. De hecho, la JDU analiza la conveniencia de que los procedimientos exigidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública se preparen en módulos virtuales con el propósito de que siempre esté accesible al personal de la UNAH y se ahorren recursos financieros y tiempo en giras prolongadas de capacitación presencial.

5.-Denuncia contra el Licenciado Andrés Laínez, Auditor Interno.

En acatamiento a la normativa y convenios vigentes, la JDU resolvió enviar el siguiente oficio:  
OFICIO JDU-UNAH-No.382-2018  
12 de octubre de 2018

Doctor Francisco José Herrera  
Presidente  
Junta Directiva del Hospital Escuela Universitario (HEU).  
Su Oficina.

Estimado Señor Presidente:

La Junta de Dirección Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en fecha 11